

8 de noviembre de 2002

Administración
Central
Universidad de
Puerto Rico

Circular de Finanzas 03-10

DIRECTORES DE FINANZAS Y CONTABILIDAD

CREACIÓN / ENMIENDAS A CÓDIGOS DE MAYOR SUBSIDIARIO

Se emite esta Circular con el propósito de crear y/o enmendar los códigos de mayor subsidiario necesarios para contabilizar en el sistema de Información Financiera, las transferencias a las facultades y escuelas, del sobrante de ingresos que generen los proyectos o actividades de la División de Educación Continua y Estudios Profesionales (DECEP), llevados a cabo en alianza con éstos.



Enmiendas a Códigos de Mayor Subsidiario de Gastos

Oficina de
Finanzas

El código 9366 - Transferencia de la Aportación del Plan de Práctica Universitaria Intramural al Fondo Corriente No Restringido, en adelante leerá como sigue:

9366 Transferencia de Aportación del Plan de Práctica Universitaria Intramural y de Fondos Rotatorios al Fondo Corriente No Restringido

Este código se utilizará para registrar la transferencia de fondos efectuada por el PPUI y de fondos rotatorios por concepto de su aportación al Fondo Corriente No Restringido.

Creación de Código de Subsidiario de Gastos

9367 Distribución Interna del Sobrante de Ingresos del Fondo Rotatorio de Educación Continua al Fondo Corriente No Restringido

Este código se utilizará para registrar la transferencia de fondos efectuada por el fondo rotatorio por concepto de la distribución interna del sobrante de ingresos al Fondo Corriente No Restringido.

Determinará el ingreso neto de las actividades o proyectos realizados en alianza con otras facultades o escuelas de la unidad, según se indica a continuación:

Ingreso Bruto

Menos: Gastos operacionales de las actividades
Cuentas a Pagar

Box 364984
San Juan, Puerto Rico
00936-4984
(787) 250-0000
FAX (787) 764-1971

= Ingreso Neto

Menos: Transferencia al Fondo Corriente No Restricto por concepto de gastos de salarios de la infraestructura operacional aportados por dicho Fondo

Menos: Transferencia al Fondo Corriente No Restricto conforme a la Certificación 93-075, si el ingreso bruto es mayor de \$25,000.00

= Sobrante de Ingresos

Esta cantidad se distribuirá entre las facultades y escuelas que participaron en el proyecto o actividad.


Creación de Código de Subsidiario de Ingresos

0807 Transferencia del Sobrante de Ingresos del Fondo Rotatorio de Educación Continua al Fondo Corriente No Restricto

Este código se utilizará para registrar las aportaciones al Fondo Corriente No Restricto transferidas de las cuentas de fondos rotatorios por concepto de la distribución interna del sobrante de ingresos generados en los mismos.

Agradeceré se haga llegar esta Circular a los demás funcionarios y personal relacionado con la administración y las finanzas universitarias.

Cordialmente,


Luis A. González

mes